

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCES BROTECITOS EN LA ASOCIACION POPULAR ALTO CERRO VERDE , EN EL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20406472281	Fecha de envío :	29/09/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	Hora de envío :	14:47:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para la experiencia del postor en la especialidad se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DONDE SE HAYA REALIZADO TRABAJOS EN ALUZINC, se solicita al comité de selección que incluya ACONDICIONAMIENTOS DE INFRAESTRUCUTRA DE SALUD, por ser mantenimientos de idéntico proceder, además de aumentar la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria NO SE ACOGE la observación :de acuerdo al numeral 29.1 del artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, en concordancia en el art . 16 de la ley, se establece que es potestad del área usuaria formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente , así como los requisitos de calificación, los cuales contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de la obra requerida, orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCES BROTECITOS EN LA ASOCIACION POPULAR ALTO CERRO VERDE , EN EL DISTRITO DE UCHUMAYO,PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20600186907	Fecha de envío :	29/09/2023
Nombre o Razón social :	J & L KHUSKA CONSULTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:29:53

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SOLICITAMOS QUE EL COMITÉ PRECISE LOS ALCANCES DEL SERVICIO PARA DARSE POR CULMINADO; TENIENDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO SE DESARROLLARA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ADMINISTRADO POR LA UGEL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección a lo indicado por el area usuaria ACLARA que para la conformida de la culminacion del mantenimiento previamente debera de tener opinion favorable de la Ugel Arequipa Norte.por lo que se adecuara cap III del requerimiento quedando de la siguiente manera:17. CONFORMIDAD La conformidad del servicio será de otorgada por la Sub Gerencia de Obras Publicas y v°b° de la Gerencia de Desarrollo Urbano, adjuntando la documentación solicitada en los términos de referencia y deberá contar con opinión favorable u aceptación de los trabajos por la Ugel Arequipa Norte

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

17. CONFORMIDAD La conformidad del servicio será de otorgada por la Sub Gerencia de Obras Publicas y v°b° de la Gerencia de Desarrollo Urbano, adjuntando la documentación solicitada en los términos de referencia y deberá contar con opinión favorable u aceptación de los trabajos por la Ugel Arequipa Norte

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCES BROTECITOS EN LA ASOCIACION POPULAR ALTO CERRO VERDE , EN EL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20600186907

Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : J & L KHUSKA CONSULTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 17:29:53

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y LIBRE DE CONCURRENCIA SOLICITAMOS SE CONSIDERE, QUE LA EXPERIENCIA ACUMULADA DEL RESPONSABLE TÉCNICO SEA 24

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria ACOGE la observación que la experiencia acumulada del RESPONSABLE TECNICO sea de 24 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá acreditar experiencia efectiva mínima acumulada de 24 meses como responsable técnico y/o Residente en servicios de mantenimiento en infraestructura en General, que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCES BROTECITOS EN LA ASOCIACION POPULAR ALTO CERRO VERDE , EN EL DISTRITO DE UCHUMAYO,PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20600186907	Fecha de envío :	29/09/2023
Nombre o Razón social :	J & L KHUSKA CONSULTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:29:53

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA MEJORA 2 (PERSONAL DE SEGURIDAD); CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y LIBRE DE CONCURRENCIA SOLICITAMOS SE INCLUYA A ING. DE MINAS COMO PROFESIONAL DE SEGURIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** F **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE la observación que en la Mejora 2, se incluya a Ingeniero de Minas como Profesional de Seguridad, con el propósito de ampliar la mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a) Personal de Seguridad: - Profesional de seguridad (ing. Civil y/o ing. Seguridad y/o ing. de Minas) titulado y colegiado, con un año de experiencia en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCES BROTECITOS EN LA ASOCIACION POPULAR ALTO CERRO VERDE , EN EL DISTRITO DE UCHUMAYO,PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20455120374

Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : L Q S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.

Hora de envío : 22:03:31

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

en este punto se detallan los equipos y/o vehiculos de los cuales el postor debera acreditar posesion o disponibilidad. Al respecto sabemos que es finalidad del equipamiento estrategico el asegurar que el postor cuente con todos los equipos necesarios para poder ejecutar sin problemas los trabajos , pero tambien se establece que este requerimiento debe guardar relacion con la magnitud y características de las actividades.

Creemos que algunos de los equipos o vehiculos requeridos no guardan relacion con la envergadura del proyecto por lo que con la finalidad de contar con la participacion mayoritaria de postores, solicitamos que se eliminen de este listado EL cargador sobre llantas, la compresora neumatica y detallar a que se refiere con equipo de pintura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.

Literal: B.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria NO SE ACOGE la observación :de acuerdo al numeral 29.1 del artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, en concordancia en el art . 16 de la ley, se establece que es potestad del área usuaria formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente , así como los requisitos de calificación, los cuales contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de la obra requerida, orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCES BROTECITOS EN LA ASOCIACION POPULAR ALTO CERRO VERDE , EN EL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20455120374

Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : L Q S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.

Hora de envío : 22:03:31

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR.

En este punto se señala que el postor debiera acreditar experiencia en MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DONDE SE HAYAN REALIZADO TRABAJOS DE ALUZinc

Este requerimiento resulta limitativo y no guarda relacion con la naturaleza de los trabajos a realizar, por que estos se refieren a diferentes trabajos propios del mantenimiento de infraestructuras en general. LA infraestructura educativa, no requiere situacion especiales de construccion o acondicionamiento, asi mismo la instalacion de planchas de aluzin son actividades que se realizan en el acondicionamiento de cualquier tipo de infraestructura; por ello y con el afan de lograr una numerosa participacion de postores solicitamos que la experiencia del postor se requiera eXPERIENCIA EN MANTENIMIENTOS Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: C

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 lce

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme a lo indicado por el área usuaria NO SE ACOGE la observación :de acuerdo al numeral 29.1 del articulo 29 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, en concordancia en el art . 16 de la ley, se establece que es potestad del área usuaria formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente , asi como los requisitos de calificación, los cuales contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de la obra requerida, orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCES BROTECITOS EN LA ASOCIACION POPULAR ALTO CERRO VERDE , EN EL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20455120374

Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : L Q S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.

Hora de envío : 22:03:31

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Aqui se señala que se otorgara un puntaje adicional al postor que presente un plan de trabajo que contenga características diversas. al respecto creemos que este requerimiento no corresponde, pues se supone que las mejoras deben referirse a actividades que no estan contempladas en el proyecto y que sirvan para alcanzar los objetivos trazados a cabalidad o inclusive lograr metas no esperadas.

En este caso se supone que el proyecto para ser lanzado en convocatoria, ya tiene un plan de trabajo estructureado, por lo que este requerimiento podria dar la impresion de tener como finalidad el limitar la participacion de postores o lo que es peor estar dirigido a beneficiar a alguien en particular.

Por todo lo anotado solicitamos se elimine este factor de evaluacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: f

Literal: 1

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la observación ya que es preciso señalar que, el artículo 51 del Reglamento dispone que la Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, siendo que, en el caso de bienes y servicios en general, el precio será un factor de evaluación, pudiendo establecerse adicionalmente los siguientes factores: a) El plazo para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios; b) Aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, mejoras para bienes y servicios, entre otras; c) Garantía comercial y/o de fábrica; y, d) Otros factores que se prevean en los documentos estándar que aprueba OSCE

Asimismo, se solicita el plan de trabajo Para llevar un correcto control de los trabajos realizados por el proveedor es necesario saber el procedimiento constructivo empleado que permita saber las fases de la ejecución del mantenimiento, de igual manera permitirá determinar los plazos de ejecución para prever el suministro de insumos necesarios para la realización de determinadas tareas. De igual manera se debe prever herramientas de control que permitan diagnosticar los porcentajes de avance y controles de calidad en cumplimiento de la eficiencia de la ejecución,asimismo se tiene la Opinión N° 144-2016/DTN, señalando que la ¿mejora¿ 7 constituye todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en la especificaciones técnicas o términos de referencia, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null